CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CHEQUE No. 00001471

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 11101010010535

TEG., M.D.C. 1 FEB. 2023
Lugar y Fecha

*** TRAVEL INTERNATIONAL *** L 1,789.20
Páguese a la órden de

*** UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 20/100 *** Lempiras
Cantidad en letras

Firma(s)

Banco Central de Honduras

⑈0100101⑆1110101001053⑈00001471

CHEQUE No.
00001471
CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RECIBO DE PAGO

NOMBRE: *** TRAVEL INTERNATIONAL ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1,789.20	
	PAGO DE SEGURO DE VIAJE DEL 31 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO 2023, CORRESPONDIENTE AL VIAJE AUTORIZADO A LA REPUBLICA DE EL ECUADOR A LOS CONSEJEROS KELVIN FABRICIO AGUIRRE Y ANA PAOLA HALL GARCIA, A PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJERAS/OS DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CERT. 051/061-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	O/PAGO No. 10859		
	BANCO CENTRAL		1,789.20
		1,789.20	1,789.20

KRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 1 de FEB del 20 2023

Karen Sanchez
RECIBI CONFORME

0801 1991 02053
AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No.
IMPUESTO S / LA RENTA:
SOLVENCIA MUNICIPAL:
R.T.N. No.

TravelDiunsa
Te conecta al mundo

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE PAGADURIA
02 MAR 2023
PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

REPÚBLICA DE HONDURAS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

TSE
TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA. M.D.C., 30 DE ENERO DE 2023

No. 10859

CHEQUE No. _____ **POR LPS.** 1,789.20

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: TRAVEL INTERNATIONAL

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 20/100

POR CONCEPTO DE: PAGO DE SEGURO DE VIAJE DEL 31 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO 2023, QUE CORRESPONDIENTE AL VIAJE AUTORIZADO A LA REPUBLICA DE EL ECUADOR A LOS CONSEJEROS KELVIN FABRICIO AGUIRRE C. Y ANA PAOLA HALL GARCIA, A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y DE CONSEJERAS/OS DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CERTIFICACIONES 051/061-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	1,789.20	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	BCH - 11101-01-001053-5		1,789.20
	TOTALES	1,789.20	1,789.20

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 ch 1471		
	TOTALES		

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE JEFATURA CONTABILIDAD TEG. D.C.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

HECHO POR REVISADO POR APROBADO POR

OP

ORIGINAL - TESORERÍA COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MG.

HB IMPRESORES, RTN 08019011418337, Certificado No.9231-14-10500-95, PBX.: 2269-4151, impreso en Diciembre/2017, numerados del 00001 al 20,000. OP-1652

REPÚBLICA DE HONDURAS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ORDEN DE PAGO

TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

No. 10859

TEGUCIGALPA, M.D.C., _____ DE _____ DE _____

CHEQUE No. _____ **POR LPS.** 1,789.20

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: _____

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 20/100

POR CONCEPTO DE: _____

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
			1,789.20
	TOTALES	1,789.20	1,789.20

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	Ch 1471		
	TOTALES		

HECHO POR _____ REVISADO POR _____ APROBADO POR _____

ORIGINAL - TESORERÍA COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HB IMPRESORES, RTN: 08019011418337, Certificado No. 9231-14, 10500-95, PBX: 2289-4151, Impreso en Diciembre/2017, numerados del 00001 al 20,000, OP-1852

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRO FORMA ORDEN DE PAGO

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de Enero del 2023

CHEQUE No. | **LPS.** 1,789.20

Ruegole Librar a favor de: TRAVEL INTERNATIONAL

Cantidad en letras: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 20/100

Por concepto de: PAGO DOS SEGUROS DE VIAJE DEL 31 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO 2023, QUE CORRESPONDE A VIAJE AUTORIZADO A LA REPUBLICA DEL ECUADOR A LOS CONSEJEROS KELVIN FABRICIO AGUIRRE C Y ANA PAOLA HALL GARCIA, A PARTICIPAR EN LAS "ELECCIONES SECCIONALES Y ELECCION DE CONSEJERAS (OS) DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023" MEDIANTE CERTIFICACIONES 061 Y 051-2023. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CODIFICACION CONTABLE

CODIGO		DEBE	HABER
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	L. 1,789.20	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	BANCO CENTRAL DE HONDURAS 11101-01-001053-5		L. 1,789.20
	TOTALES	L. 1,789.20	L. 1,789.20

CODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	TOTALES		

Elaboro: SLOBO

TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

PRINCIPAL
BO. SANTA ANA, CATARINO RIVAS,
LOCAL: 121, SAN PEDRO SULA,
CORTES, HONDURAS C.A.
TEL: 2516-5050
operaciones@travelinternational.org

SUC.: BOULEVAR CENTRO AMERICA,
DIUNSA SUPER STORE, FRENTE A
PLAZA BANCATLAN, TEGUCIGALPA,
M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL: 2235-5803, 2235-5875

FACTURA

009-001-01-00005565

R.T.N.: **05019001049311**

CAI: **B073BC-C3421C-AB4492-E4A01A-3919F6-CE**

Fec. Limite uso: 04/05/2023 Fecha Recepcion: 04/05/2022

FACTURA ORIGINAL

RANGO AUTORIZADO DEL: 009-001-01-00004601 AL: 009-001-01-00005600

CODIGO: JC0614
NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
R.T.N.: 08019019160283

AGENTE: Karen Sanchez <013>

VENDEDOR: VENDEDOR <VEN>

FECHA: 23/02/2023

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
	SEGURO DE ASISTENCIA 999 HN00415 PAX: KELVIN AGURRE/ ANA HALL DEL: 31/01/2023 AL: 07/02/2023 Ruta: ASISTENCIA DE VIAJE	$72.00	$72.00

TravelDiunsa Te conecta al mundo

SON: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 20/100 LEMPIRAS

DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	
SUB-TOTAL $.	$72.00
SUB-TOTAL L.	1,789.20
EXONERADO L.	0.00
EXENTO L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	0.00
ISV 15% L.	0.00
ISV 18% L.	0.00
TOTAL EN L.	1,789.20
TOTAL EN $. 24.8500	72.00

Solicita:

DATOS ADQUIRIENTE EXONERADO

Correlativo de Orden de Compra Exenta:

No. Correlativo Constancia Registro de Exonerado:

No. Identificativo S.A.G.:

CONDICIONES DE PAGO

CONTADO

FIRMA DE CLIENTE

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISIOR COPIA: CONTABILIDAD

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

Al momento de realizar la compra usted acepta las políticas, términos y condiciones, que están al reverso.

TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

PRINCIPAL
BO. SANTA ANA, CATARINO RIVAS,
LOCAL: 121, SAN PEDRO SULA,
CORTES, HONDURAS C.A.
TEL: 2516-5050
operaciones@travelinternational.org

SUC: BOULEVAR CENTRO AMERICA,
DIUNSA SUPER STORE, FRENTE A
PLAZA BANCATLAN, TEGUCIGALPA,
M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL: 2235-5803, 2235-5875

RECIBO

14483

Por : HNL **1,789.20**

Fecha: 02/03/2023

Recibimos de: JC0614 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

La Cantidad de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 20/100 HNL

Descripcion	Monto	
Cancelación : FAC5585	L.	1,789.20

Forma de Pago: DEPOSITO FICOHSA

ksanchez

Firma y sello del cajero

TravelDiunsa
Te conecta al mundo

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
24 ENE. 2023
DESPACHO CONSEJERO PROPIETARIO
HORA 2:13 pm FIRMA Nancy

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

OFICIO DAF -0033/2023

Tegucigalpa M. D. C.
24 de enero de 2023

Licenciado
JULIO CESAR NAVARRO POSO.
Consejero Presidente
Consejo Nacional Electoral

Estimado Consejero Presidente Navarro:

En fecha 16 de enero del año 2023 se recibió la certificación; 051-2023 y en fecha 23 de enero del año 2023 se recibió la certificación; 061-2023, en las cuales se solicita la compra de seguro de viaje internacional detallados a continuación:

- ✓ Dos (2) seguro de viaje del 31 de enero al 7 de febrero, origen Honduras, destino Ecuador.

Por consiguiente, se procedió a difundir a través de la plataforma honducompras1 el proceso denominado **CM-001-GCCNE-2023** para la adquisición de 2 seguros de viaje internacional.

De acuerdo a lo anterior, se cotizó a la agencia **TRAVEL INTERNATIONAL S. A. DE C.V,** por un monto de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 20/100 (L 1,789.20),** la cotización antes mencionada se detalla a continuación:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			
CM-001-GCCNE-2023			
CANT.	DESCRIPCIÓN	TRAVEL DIUNSA, S.A	
		PT.	
2	SEGURO DE VIAJE DEL 31DE ENERO AL 7 DE FEBRERO, ORIGEN HONDURAS, DESTINO ECUADOR.	L	1,789.20
TOTALES		L	1,789.20

1254.00

Por lo que de conformidad a lo anterior y siendo este un pago menor de L. 20,000.00 y según certificación 025 - 2023 le solicito su autorización para efectuar el pago a favor de la empresa **TRAVEL INTERNATIONAL S. A DE C. V** por la cantidad de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 20/100 (1,789.20)**, debiendo afectar los objetos del gasto que corresponda al presupuesto de funcionamiento de la institución.

Atentamente,

Elaborado por: **Licda. Alejandra José Matute** Dirección Administrativa Financiera	**Visto Bueno** **Licda. Suany Yolanda Núñez** Directora Administrativa y Financiera	**Visto Bueno** **Lic. Julio Cesar Navarro Poso** Consejero Presidente

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE CONSEJERO PRESIDENTE REPÚBLICA DE HONDURAS

ch 1471

Edificio edificaciones del Río, Col. El Prado, frente a SYRIA, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
www.cne.hn
(504) 2231-0320
(504) 2235 3270
(504) 2239 3047
(504) 2239 3000
(504) 2235 5708

Travel International, S. A.

RTN: 05019001049311

San Pedro Sula
Bo. Los Andes 2 Cll, 16 Ave. Edificio Firenze
Tel. PBX +504 2558-0518
2558-1350

Tegucigalpa
Diunsa Miraflores
Tel. PBX +504 87329476/ 22355803

Travel DIUNSA
Un mundo por descubrir

Cotizacion

Nombre de Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dirección: Oficina Tegucigalpa

Teléphono:

Fecha Emisión: 21/01/2023

DESCRIPCION	TOTAL
02 seguro de viaje del 31 de enero al 7 de febrero, origen Honduras Destino Ecuador.	Lps.1789.20
Precio sujeto a cambio y disponibilidad.	
Total	Lps.1789.20

Esperamos servirte nuevamente.
*Favor Emitir Cheques a Nombre de **TRAVEL DIUNSA***

Gracias por tu Preferencia

TravelDiunsa
Te conecta al mundo

Recibido Por:

Firma del Cliente:

Karen Sanchez
Nombre Vendedor

La FACTURA es beneficio de todos, "EXÍJALA"

europ assistance
you live we care

ESTÁS A UN PASO DE TENER LA MEJOR ASISTENCIA.

Beneficiario		Información		
Fecha:	21/01/2023	Inicio: 31/01/2023	Fin: 07/02/2023	
Plan:	GOLD	Total días: 8		
Destino:	Resto del Mundo	**Total:** ~~USD 120,00~~	Precio promocional:	USD 72,00
Pasajeros:	Menores 75 años: 2	Promoción vigente hasta: 31/01/2023		

Detalle de la cobertura

Asistencia Médica por accidente o enfermedad no preexistente (Incluye Covid-19)	USD 60.000
Telemedicina	Hasta 2 consultas
Odontología de Urgencia	USD 500
Medicamentos recetados	USD 1.000
Traslado sanitario y repatriación sanitaria	Incluida
Indemnización por extravío de equipaje en línea aérea regular (complementaria)	USD 850
Repatriación y traslados funerarios	Incluida
Cobertura para Embarazadas (hasta 32 semanas)	Incluida
Deportes Amateurs	Incluida
Gastos de cancelación de viajes	USD 700
Primera atención médica en caso de enfermedad crónica o preexistente	USD 500
Prótesis y ortesis	USD 3.000
Traslado de un familiar en caso de hospitalización	Incluida
Viaje de regreso anticipado por enfermedad del titular	Incluida
Acompañamiento de menores	Incluida
Regreso anticipado por siniestro/accidente, enfermedad o fallecimiento de un familiar.	Incluida
Transferencia de fondos y fianza penal	USD 5.000
Asistencia legal por accidente de tránsito	USD 1.000
Asistencia en la búsqueda de equipajes extraviados	Incluida
Servicio de Concierge	Incluida
Gastos de alojamiento para familiar acompañante	USD 100 por día. Max. USD 500
Gastos de hotel por reposo forzoso (Aplica para Covid 19).	USD 100 por día. Max. USD 500
Indemnización por rotura de equipaje	USD 100
Cobertura en cruceros	Incluida
Gastos por vuelo demorado, cancelado o demora en la devolución del equipaje.	USD 200
Límite de edad	Hasta 90 años
Ámbito de cobertura	Mundial

Teléfonos de emergencia

Brasil: 0800-892-3011
España: 900-101-952
USA: 18552773511
Italia: 0800-875-39 x
Nueva Zelanda: 0800-451-860

Francia: 0800-913-376
Alemania: 0800-182-5971
Reino Unido: 0808-1012-179
Israel: 180-945-2074
Sudáfrica: 0800-984-141

Chile: 188800-801-025
México: 1800-123-8729
Perú: 0800-54902
Colombia: 01800-954-7074
Rep.Dominicana: 1-800-751-3464

Venezuela: 0800-100-5604
Costa Rica: 0800-054-2051
Resto del mundo: (+5411) 4814-9051
Por cobro revertido(solicitando a la operadora local) o en forma directa. El símbolo + significa que deberá marcar el prefijo o código internacional de salida del país en el que se encuentran

El detalle de las coberturas que conforman el plan contratado con sus alcances y limitaciones se encuentra detallado en las Condiciones Generales en [illegible]

Europ Assistance. Creadores de la asistencia en el mundo.

41 filiales en el mundo
La mayor red de prestadores
Asistencia en 208 países
22 años en Arge

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACIÓN 061-2023. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.2 (Asuntos Ordinarios) numeral uno (01) del Acta Número 04-2023**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió nota de la Abogada Telma Cristina Martinez, Secretaria General de este Organismo Electoral, mediante la cual, con instrucciones del Consejero Navarro, informa a la Dirección de Relaciones Internacionales del Consejo Nacional de la República del Ecuador, que debido a un inconveniente personal por parte del Consejero Presidente Julio Cesar Navarro Poso, se vuelve casi imposible asistir a las Elecciones Seccionales, Elecciones de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y Referéndum 2023, a celebrarse en la República del Ecuador el próximo domingo cinco (5) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Por tal razón solicita de ser posible, poder sustituirlo por el Consejero Propietario, Kelvin Fabricio Aguirre Córdova. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: a. Autorizar al Consejero Kelvin Fabricio Aguirre Córdova, para que viaje a la República del Ecuador, en sustitución del Consejero Julio Cesar Navarro Poso, en representación de este Organismo Electoral, para que participe en las "Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023" a llevarse a cabo el día domingo cinco (5) de febrero del presente año. b. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que haga efectivo el pago de viáticos de ocho (8) días, en virtud de salir el día treinta y uno (31) de enero y regresar el día siete (07) de febrero del presente año de acuerdo a la Certificación 057-2019/2020 de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019), y demás gastos del viaje, así como la compra de seguro de viaje internacional a nombre del Consejero Kelvin Fabricio Aguirre Córdova".**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
23 ENE 2023
HORA: 4:57pm

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ch 1471

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACIÓN 051-2023. *La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto V.2 (Asuntos Ordinarios) numeral uno (01) del Acta Número 03-2023****, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió nota de la señora Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador mediante la cual, informa que el próximo cinco (5) de febrero de dos mil vientres (2023), La Republica del Ecuador celebrará las "Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023". Las y los ecuatorianos acudirán a las urnas, en una gran fiesta democrática, para elegir Prefectos/as y Viceprefectos/as, Alcaldes/Alcaldesas, Concejales Urbanos y Rurales, Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales, y Consejeros/as del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el periodo 2023-2027. Conocedora de la importancia que el acompañamiento internacional tiene en todas las fases del proceso electoral, especialmente en la jornada electoral, extiende una cordial invitación indelegable a la Consejera Hall y al Consejero Navarro, para que participen en calidad de Observadores Electorales Internacionales, en los citados comicios. Menciona que los gastos que se deriven de su participación y que corresponden a pasajes aéreos (en clase económica), hospedaje, alimentación y traslados internos, del martes treinta y uno (31) de enero al martes siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023), serán cubiertos en esta oportunidad por el Organismo Electoral.* ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: a. Autorizar a la Consejera Ana Paola Hall y al Consejero Julio Cesar Navarro Poso García para que viajen a la República del Ecuador, en representación de este Organismo Electoral, para que participen en las "Elecciones Seccionales y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023" a llevarse a cabo el día cinco (5) de febrero del presente año. b. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que haga efectivo el pago de viáticos de ocho (8), días, en virtud de salir el día treinta y uno (31) de enero y regresar el día martes siete (07) de febrero del presente año de acuerdo a la Certificación 057-2019/2020 de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve 2019, y demás gastos de viaje, así como la compra del seguro de viaje internacional".***

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Copia
Alejandra
Kristel
*Oscar
*Martha
*Marcela
*Tania
ADC

ABG. TELMA CRISTINA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARÍA GENERAL HONDURAS C.A.

4:42 pm

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 025-2023. *La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023****, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "Analiza el tema de los procesos de contratación realizados por la Dirección Administrativa y Financiera.* ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: a. Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la cual se instruye a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes, de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización. b. Instruir a la Directora Administrativa y Financiera para lo siguiente:***

1. ***Que todas las solicitudes de pago, compras y demás, menores a VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), que tengan relación con el presupuesto de la Institución, NO requieren dictámenes de Asesoría Legal u opiniones de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna. Dichas solicitudes serán sometidas a consideración del Consejero Presidente (a) para su aprobación.***
2. ***Todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00), deberá seguir el procedimiento siguiente:***
   a. ***Será la Dirección Administrativa y Financiera quien recibirá todas las solicitudes de los jefes de cada dependencia o cualquier otro empleado de la Institución.***
   b. ***Antes de iniciar el procedimiento, deberá ponerlo en conocimiento del Pleno.***
   c. ***Posteriormente se realizará el procedimiento propio de la Comisión de Compras y se emitirá el informe correspondiente.***
   d. ***Una vez elaborado el informe, la Directora de la DAF solicitará los dictámenes u opiniones correspondientes.***

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
4:27pm
13 ENE 2023
RECIBIDO
FIRMA

ch 1471

e. ***La DAF remitirá el informe con las opiniones y dictámenes del caso para aprobación del Pleno.***

3. ***A propuesta de la Consejera Hall se recuerda a todas las dependencias administrativas y legales, relacionadas con estos procesos, que debe tenerse un especial cuidado en observar das disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 5 y 37, los cuales establecen lo siguiente:*** *"La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer." Y el articulo 37 establece "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizados en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan."*

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoria Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL
Certificación 025-2023, Acta 02-2023, dos (2) páginas

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACION 054-2019/2020.- *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto V (Asuntos Administrativos y Ordinarios) numeral cuarenta y ocho (48) del Acta Número 002-2019/2020,*** *correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día jueves diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019) reanudada el día martes quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019) que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota del Licenciado* ***Oscar Darío Valladares Ramírez,*** *Director Administrativo y Financiero, mediante la cual manifiesta que en relación a la solicitud de propuesta de compras menores, con el propósito de eficientar el proceso de compras menores, recomienda la elaboración de Certificación de Punto de Acta para autorizar que las compras menores o iguales a L. 10,000.00 no sean sometidas al Pleno de Consejeros, sin embargo deben cumplir con lo siguiente:*

- *El jefe de Departamento o unidad debe remitir solicitud del bien o servicio a la Dirección Administrativa y Financiera.*
- *La DAF revisa solicitud y se verifica si existe el recurso presupuestario en el Presupuesto Aprobado para la adquisición de dicho bien o servicio.*
- *Una vez verificada la disponibilidad presupuestaria, se remite a la unidad correspondiente para realizar las cotizaciones respectivas (mínimo 2 cotizaciones).*
- *Posteriormente dicha unidad remite a la DAF el resumen de cotizaciones, este es revisado por los Analistas Financieros de la DAF y se pasa a visto bueno del Director Administrativo y Financiero, quien a su vez lo remite para Visto Bueno del Consejero Presidente (a) en ausencia de este (a) puede ser validado por cualquiera de los Consejeros Propietarios.*
- *Una vez validado por el Director Administrativo y Financiero y el Consejero Presidente (a) o Consejero Propietario (a) se procede al trámite administrativo correspondiente para emisión de cheque para la adquisición del bien o servicio.*

El Pleno de Consejeros, con el fin de eficientar el proceso de compras menores, por unanimidad de votos, ***RESUELVE:*** *Autorizar que las adquisiciones de bienes o servicios se realicen hasta por la cantidad de* ***Veinte Mil Lempiras (L. 20,000.00)*** *asimismo aprobar en cada una de sus partes la propuesta presentada por el Licenciado* ***Oscar Darío Valladares Ramírez,*** *Director Administrativo y Financiero, detallada anteriormente.".-*

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros y a la Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de octubre dos mil diecinueve.

ABOG. ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

CNE SECRETARIA GENERAL HONDURAS C.A.

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

ONCAE | HonduCompras

Normativa | Compradores Institucionales | Busqueda Avanzada

Expediente	CM-001-GCCNE-2023
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	18/01/2023 11:36:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	23/01/2023 02:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	23/01/2023 02:00:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapa	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Dirla Jackeline Vijil Cárdenas 2232-3294 jackeline.vijil@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados | Documentos | Participantes | Adjudicado a

UNSPSC	Descripcion	Especificaciones	Total	No Oferentes	Adjudicado a:	Código ONCAE	PrecioTotal
84131605	Seguros laborales	SEÑOR COMERCIANTE FAVOR COTIZAR LO QUE SE DETALLA. LA COMPRA DE DOS SEGUROS DE VIAJE Internacional PARA EL PAÍS DE ECUADOR DEL 31 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DEL 2023 DICHA PROPUESTA DEBE SER ENTREGADA EN SOBRE SELLADO, DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO: CM-001-GCCNE-2023, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN EL EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RÍO, COL. EL PRADO, FRENTE A SYRE. ESTE DEBE SER ENTREGADO A MÁS TARDAR EL DÍA LUNES 23 DE ENERO DEL 2023 HASTA LAS 2:00 PM. FAVOR INDICAR: • Validez de la cotización: • Garantía del servicio: • Tiempo de entrega: NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA. EL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: • Permiso de operación • Escritura de constitución • Pagos a cuenta en el SAR • Facturación CAI • RTN Contactos para consultas: Contactos: 1. Tania Reyes tania.reyes@cne.hn 2. Benito Balletta benito.balletta@cne.hn 3. Martha Vijil martha.vijil@cne.hn 4. MARCELA HERRERA marcela.herrera@cne.hn	0				0

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2017